

Quito, 10 de Diciembre de 2013

**Señor Economista
Hernán Flores
Gerente General
HIDROWARM S.A.
Presente.-**

De nuestra consideración:

En nuestra calidad de CEDENTE Y CESIONARIO, ponemos a su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía HIDROWARM S.A.:

CEDENTE: LUGNY LLC
CESIONARIO: PABLO ANDRES TERAN RIBADENEIRA
No. DE ACCIONES: 390

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,



CEDENTE
Apoderado Lugny LLC
Jofre Benítez Mena
CC: 170821205-3



CESIONARIO
Pablo Terán Ribadeneira
CC: 170443491-7

Quito, 27 de Marzo de 2014

**Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-**

De mi consideración:

Yo, JOFRE VICENTE BENITEZ MENA CON CC: 170821205-3 en mi calidad de apoderado local de la compañía LUGNY LLC., me permito confirmar a ustedes que la nacionalidad de la compañía LUGNY LLC es norteamericana del Estado de Nevada.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Jofre Benítez Mena', written over a circular stamp or seal.

Apoderado Lugny LLC
Jofre Benítez Mena
CC: 170821205-3

PODER

OTORGADO POR

LUGNY LLC

520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101

A FAVOR DE

JOFRE VICENTE BENITEZ MENA

PODER

LUGNY LLC, una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes del Estado de Nevada, con oficina registrada ubicada en 520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101 (en adelante denominada "la LLC"), representada en este acto por su Administrador, **PLASCOT LIMITED** (en adelante denominado "el Otorgante"), por este medio otorga Poder a favor de **JOFRE VICENTE BENITEZ MENA**, ciudadano ecuatoriano, con pasaporte No. 1708212053 (en adelante denominado "el Apoderado"), para administrar los asuntos de la LLC fuera de los Estados Unidos de América, de conformidad con las siguientes facultades, pero sin limitarse a ellas:

Administrar la LLC sin limitación alguna, mediante actos de simple administración así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo contratos o actos de toda clase y descripción en nombre de la LLC, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir y cerrar sucursales u oficinas fuera del territorio de los Estados Unidos; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la LLC; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la LLC y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la LLC en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la LLC; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la LLC, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la LLC; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la LLC esté involucrada. Representar a la LLC en órganos de administración de empresas en las que tenga participación social

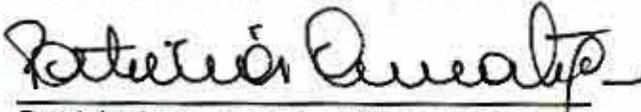
El poder aquí conferido podrá ser utilizado y ejercido por **JOFRE VICENTE BENITEZ MENA** para actuar en cualquier parte del mundo fuera de los Estados Unidos, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

* Por sus siglas en inglés de Limited Liability Company.

Este poder estará vigente por tres (3) años hasta el 4 de abril de 2014, o hasta que sea expresamente revocado por la Compañía o el apoderado renuncie a él.

Emitido y firmado este día 4 de abril de 2011.

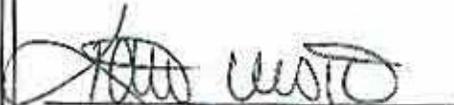
Por **PLASCOT LIMITED** – Administrador


Patricia Amunategui - Subsecretaria

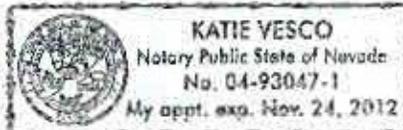
ACKNOWLEDGMENT

STATE OF NEVADA)
)SS:
COUNTY OF CLARK)

On this 11th day of April 2011, before me the undersigned, a Notary Public in and for said County and State, personally appeared Patricia Amunategui, known to me or proved to me to be the person described in and who executed the foregoing instrument who acknowledged to me that she executed the same freely and voluntarily and for the purpose therein mentioned.



Notary Public in and for said
County and State



SECRETARY OF STATE



APOSTILLE

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by *KATIE VESCO*

3. acting in the capacity of *NOTARY PUBLIC STATE OF NEVADA*

4. bears the seal/stamp of *KATIE VESCO*
CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*

6. the 12TH DAY OF APRIL, 2011

7. by *Ross Miller, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*

8. Number 150939

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



Ross Miller
Secretary of State

Gregory DeVaul
Certification Clerk

Quito, 10 de Diciembre de 2013

**Señor Economista
Hernán Flores
Gerente General
HIDROWARM S.A.
Presente.-**

De nuestra consideración:

En nuestra calidad de CEDENTE Y CESIONARIO, ponemos a su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía HIDROWARM S.A.:

CEDENTE: LUGNY LLC
CESIONARIO: ALEJANDRO HUMBERTO PONCE ARAY
No. DE ACCIONES: 370

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,



CEDENTE
Apoderado Lugny LLC
Jofre Benítez Mena
CC: 170821205-3



CESIONARIO
Humberto Ponce Aray
CC: 170468638-3

Quito, 27 de Marzo de 2014

**Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-**

De mi consideración:

Yo, JOFRE VICENTE BENITEZ MENA CON CC: 170821205-3 en mi calidad de apoderado local de la compañía LUGNY LLC., me permito confirmar a ustedes que la nacionalidad de la compañía LUGNY LLC es norteamericana del Estado de Nevada.

Muy Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Jofre Benítez Mena', written over a circular stamp or seal.

Apoderado Lugny LLC
Jofre Benítez Mena
CC: 170821205-3

PODER

OTORGADO POR

LUGNY LLC

520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101

A FAVOR DE

JOFRE VICENTE BENITEZ MENA

PODER

LUGNY LLC, una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes del Estado de Nevada, con oficina registrada ubicada en 520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101 (en adelante denominada "la LLC")*, representada en este acto por su Administrador, **PLASCOT LIMITED** (en adelante denominado "el Otorgante"), por este medio otorga Poder a favor de **JOFRE VICENTE BENITEZ MENA**, ciudadano ecuatoriano, con pasaporte No. 1708212053 (en adelante denominado "el Apoderado"), para administrar los asuntos de la LLC fuera de los Estados Unidos de América, de conformidad con las siguientes facultades, pero sin limitarse a ellas:

Administrar la LLC sin limitación alguna, mediante actos de simple administración así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo contratos o actos de toda clase y descripción en nombre de la LLC, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir y cerrar sucursales u oficinas fuera del territorio de los Estados Unidos; pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la LLC; cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le deban a la LLC y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias a nombre de la LLC en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la LLC; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la LLC, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la LLC; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en la que la LLC esté involucrada. Representar a la LLC en órganos de administración de empresas en las que tenga participación social

El poder aquí conferido podrá ser utilizado y ejercido por **JOFRE VICENTE BENITEZ MENA** para actuar en cualquier parte del mundo fuera de los Estados Unidos, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

* Por sus siglas en inglés de Limited Liability Company.

SECRETARY OF STATE



APOSTILLE

1. Country: *United States of America*

This public document

2. has been signed by *KATIE VESCO*

3. acting in the capacity of *NOTARY PUBLIC STATE OF NEVADA*

4. bears the seal/stamp of *KATIE VESCO*
CERTIFIED

5. at *Carson City, Nevada, U.S.A.*

6. the *12TH* DAY OF *APRIL*, 2011

7. by *Ross Miller, Secretary of State, State of Nevada, U.S.A.*

8. Number *150939*

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ross Miller".

Ross Miller
Secretary of State

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gregory DeVaul".

Gregory DeVaul
Certification Clerk

Quito, 10 de Diciembre de 2013

**Señor Economista
Hernán Flores
Gerente General
HIDROWARM S.A.
Presente.-**

De nuestra consideración:

En nuestra calidad de CEDENTE Y CESIONARIO, ponemos a su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía HIDROWARM S.A.:

CEDENTE: VERONICA ARROYO MERIZALDE
CESIONARIO: ALEJANDRO HUMBERTO PONCE ARAY
No. DE ACCIONES: 20

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,



CEDENTE
Verónica Arroyo Merizalde
CC: 171157982-9



CESIONARIO
Humberto Ponce Aray
CC: 170468638-3